



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, julio trece (13) de dos mil veintiuno (2021). -

RADICACIÓN:	2021-00253
PROCESO:	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE:	MARTHA GOMEZ ARTUNDUAGA
DEMANDADO:	ADOLFO GARAY CHARRY

Este despacho informa que con radicado 2021-00225 se inició el trámite de liquidación de la sociedad conyugal dictándose auto de admisión y para el efecto se precisa que el término de traslado comienza a contabilizarse con la notificación del auto admisorio por anotación en estado.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

Link proceso de liquidación:
https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/fam03nei_cendoj_ramajudicial_gov_co/Documents/WILLIAM/PROCESOS%20ESCANeados/LIQUIDACION%20SOCIEDAD%20CONYUGAL/2021-00225?csf=1&web=1&e=aoAi7f

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f424dc3477bdb31d9c70143f3663975a071ee599a03371ba4a53a7cb51eae083**

Documento generado en 13/07/2021 12:28:25 PM